

# **Las leyes universitarias del primer peronismo. Hacia una nueva forma de producción del conocimiento.**

Dercoli Julian.

Cita:

Dercoli Julian (2013). *Las leyes universitarias del primer peronismo. Hacia una nueva forma de producción del conocimiento. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/556>

Número de la Mesa Temática: 66

Titulo de la Mesa Temática: *Intelectuales, Universidad y ámbitos científicos ante procesos democratizadores. Argentina y América Latina en el siglo XX.*

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Marisa Miranda, Gustavo Vallejo y Osvaldo Graciano,

**Las leyes universitarias del primer peronismo. Hacia una nueva forma de producción del conocimiento.**

*Julián Dércoli*

*Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires*

*jdercoli@gmail.com*

**Introducción**

Entendemos que la producción del conocimiento, la investigación científica, como cualquier otra actividad social se encuentran determinadas por la historia, las concepciones culturales y los intereses en pugna en la sociedad, así como otras determinaciones tanto colectivas como individuales. Si bien existe un margen de independencia, cualquier sujeto o institución se mueve dentro de determinados roles, funciones y horizontes de expectativa. Entendemos que la ruptura de esa dinámica proviene de la política como actividad concreta del hombre, en tanto sujeto colectivo. Se trata de un breve esquema simplificado, dado que la propia posibilidad de éxito en las transformaciones deseadas dependerá de múltiples aspectos estructurales y coyunturales. Al tiempo que la transformación real como proceso presupone la continuidad de contradicciones arrastradas de cualquier movimiento de transformación que tenga un anclaje en lo realmente existente.

Actualmente en la sociedad argentina se ha extendido un consenso en torno a que los intereses económicos y políticos atraviesan a un sin número de actividades sociales, por ejemplo, los medios de comunicación y el poder judicial. No obstante, la producción de conocimiento y particularmente el científico-técnico, goza todavía de una pretensión

neutralidad político-ideológica. Es más, esta cualidad se ha vuelto una precondition necesaria para la actividad científico-académica. En el ámbito universitario la garantía para esa precondition necesaria se asocia a la defensa de la autonomía universitaria. Entendiéndose por este concepto la no intervención de cualquier otro poder emanado de la sociedad.

En este trabajo analizaremos como este concepto de autonomía se sostiene sobre una concepción de producción del conocimiento de carácter aristocrático. Que ha traído graves consecuencias en la Argentina principalmente la desarticulación entre universidad, sistema científico y sociedad. Al mismo tiempo objetaremos dicho concepto de autonomía ya que consideramos que se sostiene sobre un principio abstracto: la posibilidad de la existencia de la neutralidad de los sujetos y de las instituciones.

Emparentado con lo anterior analizaremos como dicho concepto de autonomía tuvo como consecuencia la autoconcepción de los intelectuales como elite diferenciada de la sociedad; y en tanto consiguió asociar dicha concepción al concepto de democracia, logró justificar su oposición a los gobiernos populares y democráticos sostenidos por una amplia movilización popular. En el caso de la Argentina los universitarios prestaron a una férrea oposición a los dos primeros gobiernos de Perón. A pesar de todas las modificaciones democratizadoras en materia de educación superior que planteó dicho gobierno, basados en aquellos conceptos las mismas fueron tildadas por los académicos de totalitarias. Es más, hasta se pueden encontrar muchos argumentos en común entre aquella posición histórica de los universitarios frente a Perón y el actual posicionamiento frente con respecto al actual gobierno argentino.

Por eso tomando aquel balance como punto de partida en el presente trabajo realizaremos un análisis en torno a la relación entre las políticas que desarrolló el General Juan Domingo Perón para las universidades, en sus dos primeros gobiernos (1946-1955), y la nueva forma de producción del conocimiento que se intentó disputar. Entre las diferentes políticas gubernamentales desplegadas tomaremos para nuestro análisis las leyes de educación superior 13.031/47 y 14.297/54. A partir del estudio de dicha legislación y centralmente de

los respectivos debates parlamentarios, acontecidos en el Congreso de la Nación, nos proponemos analizar las diferentes características de los modelos de universidad planteados por los diferentes bloques y la coherencia de los mismos con dos proyectos de país diferentes, en los cuales la concepción de la producción del conocimiento y su función con respecto a la sociedad, ocupaban lugares antagónicos.

Las dos leyes mencionadas formaban parte de una concepción global de la relación buscada entre universidad y sociedad, que se expresó en otras medidas del gobierno peronista tales como el Decreto 29.337, que el 22 de noviembre de 1949 sancionó el desarancelamiento de las universidades nacionales. También otras medidas como la Ley 13.229 del año 1948 por la cual se creó la Universidad Obrera Nacional, una institución que posibilitó el acceso a la educación superior de los trabajadores y orientada a la formación de cuadros para el desarrollo industrial del país. Un resultado visible de esta concepción aplicada fue que el incremento del número de estudiantes universitarios, que pasó de 51.447 en el año 1947 a 140.000 en el año 1955.

A partir de lo anterior podemos inducir que lejos de destruir la universidad el gobierno peronista buscó fortalecerla y otorgarle nuevas funciones, por lo tanto la causa de la oposición de académicos a estas medidas radica en las diferentes concepciones sobre las funciones de la universidad y la pertinencia del gobierno democrático de definir políticas de Estado para aquellas áreas estratégicas. Desde nuestra perspectiva, aquellas concepciones de autonomía y democracia que describimos anteriormente funcionaron como soporte para dicha oposición. Por lo tanto, se trataba de la disputa por dos concepciones diferentes en torno al rol del conocimiento y la ciencia en la sociedad, al mismo tiempo esto implicaba diferentes configuraciones de proceso de construcción del conocimiento. La disputa formaba parte integral de dos proyectos diferentes de país, que se sostenían sobre una diferente valoración de las causas de la dependencia de nuestro país y de la región. Creemos que a través del análisis de este suceso de nuestra historia, podemos reflexionar en torno a los cambios y continuidades existentes. Entendemos que la democratización de la producción de conocimiento, el acceso al mismo, la definición de fines sociales de la actividad académica y la investigación científico-tecnológica, tienen una estrecha relación

con la posibilidad de avanzar en la ruptura de los lazos de la dependencia respecto a las potencias desarrolladas.

Nuestra hipótesis general es que el peronismo planteo un criterio de utilidad política y social de la producción del conocimiento, lo cual se manifestó en una legislación que profundizó los aspectos democráticos de las instituciones universitarias. Siendo nuestra primer hipótesis específica que la oposición del grueso de los universitarios a dichas políticas obedecía a una concepción aristocrática del conocimiento. La segunda hipótesis específica es que el peronismo enriqueció los conceptos de autonomía y democracia universitaria, dado que asoció a las instituciones de educación superior al proceso político que atraviesa al conjunto de la nación. Con lo cual los historizó y politizó, a diferencia de la acepción hegemónica heredada donde dichos conceptos sólo se ponen en relación al gobierno y al Estado.

### **Universidad y peronismo, bajo la mirada histórica**

La relación entre el primer peronismo y la universidad usualmente ha sido estudiada desde la perspectiva del conflicto entre el gobierno y los actores políticos de las instituciones. Dentro de este grupo encontramos el trabajo *Universidad y Peronismo* de León Berdichevsky (Berdichevsky, 1965) que se concentró en estudiar los diferentes conflictos ocurridos en la Universidad Nacional de Litoral, surgidas por las iniciativas del gobierno, resistidas por los estudiantes y profesores. También el libro *Historia de la Universidad de Buenos Aires* de Halperín Donghi (Halperín Donghi, 2002), como su nombre lo indica, enfocado desde la UBA. A diferencia de éstos, Pablo Buchbinder desarrollo un estudio más abarcativo que comprendió la totalidad de las universidades, llamado *Historia de las Universidades Argentinas* (Buchbinder, 2010), desde la fundación de la Universidad de Córdoba en 1612 hasta los tres primeros años del Siglo XXI. A pesar de las diferencias, los tres trabajos desarrollan una interpretación maniquea del período donde las causas de la política universitaria del peronismo se fundaban en la búsqueda del gobierno de derrotar políticamente a un territorio totalmente hostil como fue la universidad. De esta forma niegan que el peronismo haya propuesto un modelo coherente y racional de universidad.

Fueron estos postulados los que adquirieron mayor influencia, de allí que la denominaremos como *interpretación hegemónica*.

Desde un punto de vista radicalmente diferente los trabajos de Pronko (Pronko, 1997) y de Aritz Recalde (Recalde, 2007) se concentraron específicamente en el análisis en materia de las propuestas legislativas y las concepciones subyacentes a la concepción de qué universidad, para qué país. Esta constituye una primera marca divisoria para analizar el campo de los trabajos existentes. Aquellos que sostienen la existencia de una concepción racional y una planificación de la política para el sector y un segundo grupo que fundamenta la política del gobierno como irracional, cargada de un significado político, negándole así el carácter de proyecto alternativo.

Nuestro cuestionamiento a los trabajos nucleados en la *interpretación hegemónica* parten de que en primera instancia expresan una concepción instrumental de lo democrático. Utilizamos este concepto desarrollado por Victoria Kandel (Kandel, 2010: 25), donde el carácter instrumental es aquel que define el carácter democrático de una institución a partir de su funcionamiento interno pero no a partir del rol que juega la institución en el desarrollo nacional y la relación que dicha institución tiene con las orientaciones políticas que el pueblo define soberamente, que se manifiestan en lo electoral para la constitución del gobierno, y en la movilización en apoyo a un proyecto político.

Otro cuestionamiento que realizamos a la *interpretación hegemónica* hace referencia a la vocación por analizar el proceso de la Reforma Universitaria como un hecho independiente del proceso de democratización social que encabezaba a nivel nacional el gobierno de Hipólito Yrigoyen. Esto expresa que conciben a la universidad, a la ciencia y al conocimiento como si fuesen entes aislados de determinaciones económicas, culturales, históricas que atraviesan a todo el tejido social. Por nuestra parte, entendemos que esto actúa efectivamente en retroalimentación con el concepto abstracto de autonomía y el carácter autocentrado de democracia universitaria.

Desde una posición que critica la abstracción de la ausencia de condicionantes, se incorpora el trabajo de Aritz e Iciar Recalde, *Universidad y Liberación Nacional* (Recalde, 2007).

Allí la Universidad es el objeto de estudio pero entendida como parte de una estructura nacional. Por lo tanto, la misma se encuentra atravesada por los intereses en pugna en el devenir histórico del país. Esto significa que la universidad no está exenta de contradicciones (como todo producto social e histórico) que se encuentra determinada por los poderes económicos y obedece al proyecto de nación que es hegemónico. El trabajo del autor consistirá en un exhaustivo análisis histórico de la educación superior en general, pero particularmente en la Universidad de Buenos Aires durante los tres gobiernos de Perón. Al trabajo sobre fuentes escritas y testimonios orales, se le suma una invitación a la reflexión en torno como se estudia la universidad. Los autores afirman que la universidad es el andamiaje del pensamiento colonizado, lo que se encuentra en sintonía con el análisis que realiza Hernández Arregui en *Nacionalismo y Liberación* (Hernandez Arregui, 1973), donde establece la vinculación directa entre un modelo de universidad y el proyecto de una Argentina exportadora de materias primas. Según esta línea de pensamiento la universidad argentina lejos de ser autónoma, en realidad tiene el papel de agente de reproducción de *la colonización pedagógica*, retomando así el concepto desarrollado por Arturo Jauretche (Jauretche, 2003). Se trata de un nutrido concepto que nos será útil a lo largo del trabajo. El término *colonización pedagógica* contiene en el nivel cultural la formación de una conciencia de adoración del extranjero y adopción de los mandatos de las potencias mundiales. Este plano cultural tendrá su correlato directo en el plano económico, ya que será el basamento de la justificación de la inviabilidad del desarrollo autónomo.

Creemos útil incorporar el concepto de *colonización científica* de Varsavsky (Varsavsky, 2012). Si bien dicho autor lo utiliza para el análisis del proceso de investigación científica, a nosotros nos será útil para el análisis de la universidad en su conjunto. Por medio de esa concepción el autor se permite cuestionar la supuesta autonomía del científico y de la libertad de investigación con respecto a los intereses económicos y sociales existentes.

Pese a la existencia de dichos cuestionamientos *la interpretación hegemónica* en términos histórico logró también un extendido consenso social, hasta el día de hoy en el ámbito universitario y científico existe una fuerte defensa de dichas acepciones de autonomía y democracia.

## **El debate parlamentario de las leyes peronistas**

A través del análisis de los debates parlamentarios un primer aspecto que se destaca es la continuidad existente entre los argumentos de los legisladores opositores y aquellos plasmados por *la interpretación hegemónica*. Podemos decir que esto responde seguramente a que muchos de los legisladores eran además miembros posicionados del ámbito académico. Tanto las autoridades universitarias como los referentes políticos estudiantiles se volcaron de lleno en la construcción de la Unión Democrática. Este frente que coaguló a liberales, radicales, socialistas y comunistas compartían una matriz ideológica de análisis en el cual el peronismo era el nazismo. Pero luego del análisis de los debates parlamentarios podremos afirmar que esa misma matriz los unía también en una concepción de proyecto de universidad. Lo cual se demuestra en el hecho de que los militares de la Revolución Fusiladora, cedieron el control de las universidades al ala “progresista” y “democrática” del frente golpista; y como si se tratara de una paradoja decretaron el fin del oscurantismo y el inicio de la época de oro de la universidad y del restablecimiento de los principios reformistas.

Como podemos ver se ha instaurado una lógica binaria de opuestos totalmente irreconciliables. Pero esta no surgió como interpretación luego del desenvolvimiento del proceso, sino que estaba presente desde el principio en los debates parlamentarios y consistía en la estrategia principal de la oposición, podemos observar esto en la intervención del diputado Calcagno:

Ante todo quiero fijar el sentido de nuestra posición frente al proyecto del Poder Ejecutivo...el proyecto introduce modificaciones substanciales, irreparables en el régimen universitario argentino, para establecer un sistema arbitrario y opresivo, caracterizado por tres notas típicas: la aniquilación de la autonomía y de la democracia universitaria; la eliminación de la participación de alumnos y graduados del gobierno de las universidades; y el establecimiento de una cultura dirigida (Diario de Sesiones Diputados, 1948: 700)

Entonces, se dedicarán a enfatizar una y otra vez en el carácter totalitario, esto los lleva a realizar afirmaciones taxativas exageradas y que se alejan de la realidad; por ejemplo, se pretendía indicar e insistir en que la ley elimina la autonomía (Diario de Sesiones Diputados, 1948: 733), aunque la ley taxativamente reafirmaba la misma aunque con definiciones propias. En realidad detrás de esa afirmación existe la necesidad de construir la analogía entre el peronismo y los gobiernos autoritarios de Europa oriental y occidental. Cuando la discusión es llevada a un plano conceptual, denota que la autonomía que reclaman es tan sólo del Estado y de los poderes emanados de las decisiones soberanas del conjunto de los argentinos; porque si la universidad es dirigida por miembros del sector privado (médicos, abogados de multinacionales, colegios profesionales o terratenientes) en este caso si sería autónoma, democrática y libre, afirmarán por omisión los diputados opositores (Recalde, 2007: 51). Lo mismo ocurre con la idea de “*cultura dirigida*” que menciona el diputado Rojas, es decir cuando el Estado interviene se trata de una “*cultura dirigida*”, pero mientras que la influencias culturales provengan del extranjero o se definan por medio del mercado, en ese caso se trata de una cultura libre (Diario de Sesiones Diputados, 1948: 725-726).

Al mismo tiempo, desde la perspectiva opositora la razón de este avasallamiento del gobierno a la universidad tenía una justificación política, en palabras del diputado Rubino: “*Este proyecto de ley que esclaviza la universidad por haber actuado en defensa de los principios democráticos, de la Constitución Nacional y de la libertad* (Diario de Sesiones Diputados, 1948: 742). En este caso vemos en la intervención de Rubino, que la política universitaria responde a una necesidad de revancha.

Inmersos en la lógica de la disputa política nacional los diputados opositores terminan por colocar a la política universitaria como una demostración de lo que ellos denuncian, un gobierno autoritario. Este aspecto adquiere tal centralidad que el debate en torno al proyecto de universidad pierde especificidad. Lo que se demuestra es que pese a que los diputados radicales se reclamaban como los verdaderos herederos y defensores de las banderas de los reformistas cordobeses, no criticaban al sistema universitario vigente por conservar un componente elitista y una formación profesionalista y totalmente ajena a las

demandas sociales. Todos estos aspectos que la Reforma Universitaria introducía como sus horizontes en el *Manifiesto Liminar*. Para los opositores era tal la relevancia de la disputa política que criticaban el sistema de becas que establecía la ley y el posterior desarancelamiento por decreto del gobierno. Un ejemplo de esto lo vemos en la intervención de Calcagno que afirma irónicamente: *“La universidad se abre a los pobres sí, pero con el requisito de que los pobres sean también peronistas. La pobreza da motivo a la captación política* (Diario de Sesiones Diputados, 1948: 706).

Desde una estrategia totalmente diferente se sitúan las intervenciones de los diputados peronistas. En términos generales el nudo de las intervenciones contemplan un balance histórico del rol de la universidad y de ahí la necesidad de cambiarlo. Por ejemplo, el diputado Obeid afirma que de lo que se trataba era de sacudir las estructuras del privilegio oligárquicas y se justifica: *“Nadie puede desoir la exigencia de poner a la altura de los tiempos, en el plano estrictamente social, nuestra enseñanza superior dominada por una idea plutocrática en disonancia inadmisibile con el orden institucional en el cual debemos vivir”* (Diario de Sesiones Diputados, 1948: 692-693). Este enunciado demuestra que no se trata de una revancha, sino que se fundamenta en que el sistema universitario no cumple con la Constitución Nacional, en la cual se sanciona que la educación como un derecho.

Para el peronismo la universidad era el cerebro de la Nación (Diario de Sesiones Diputados, 1948: 678), el conocimiento era el corazón del problema de la dependencia. Tenía una visión holista de la formación que lo llevaba a plantear la necesidad de una formación integral también en el ámbito universitario, como lo afirma Guardo:

Muchos estiman que su cualidad esencial es la educación integral en un grado superior al cultivo de la inteligencia para la adquisición de los conocimientos. Otros la reducen a hacer predominar en ella la labor para la preparación de los profesionales liberales. Para otros, la tarea de la investigación creadora de conocimientos es lo substancial. Ahora sí, a todo esto agregamos que su función social no le permite substraerse de los problemas nacionales en todos sus aspectos, comprenderemos así como hay quienes entienden que la formación de la voluntad,

del carácter y de la moral constituyen la fase primordial de la universidad (Diario de Sesiones Diputados, 1948: 710)

Los diputados del peronismo privilegiaron en sus intervenciones expresar la justificación de los cambios en materia de política universitaria. De nuestra lectura no surge indicio alguno de los cambios se justifiquen en términos de revancha o de necesidad de aniquilar a la universidad. Es más para insistir en la contradictorio de los argumentos de la oposición en ningún momento alguno de los diputados peronistas rescata la universidad previa a la Reforma Universitaria, ni ataca los principio de este movimiento. Es más existe una apropiación dialéctica del proceso reformista en tanto tenía una vocación democratizadora, antioligárquica y latinoamericanista. Pero también se lo criticaba por su separación del proceso real que les había dado impulso que era el yrigoyenismo. Esta separación tenía causas profundas la propia formación de los profesionales, como afirma el diputado Obeid:

Creíamos que el sueño de Mariano Moreno podía ser realidad si lográbamos educar al pueblo para que fuera libre, al pensar que bastaba el motor de la ciencia y del pensamiento para la emancipación de los pueblos...La experiencia se encargó de destacar el error de esta concepción: no es el saber propiamente dicho, el motor en el proceso de emancipación de los trabajadores, sino la emancipación del trabajo el motor que impulsa el desenvolvimiento de las ciencias y las artes (Diario de Sesiones Diputados, 1948: 693).

Este fragmento ya expresa otra concepción del saber, donde la producción del conocimiento necesita también de su instancia práctica y concreta. Así revierte una tradición que ubicaba (y hasta el día de hoy ubica) al conocimiento como algo con fin en sí mismo e impoluto y el saber, en tanto acumulación, como la clave de no cometer errores concretos.

### **Los cambio en la Ley 14.297**

Este proyecto de ley 14.297 surge como necesidad de adaptar la ley 13.031 a las modificaciones introducidas en la Constitución Nacional tras la reforma del año 1949 y a

los objetivos del Segundo Plan Quinquenal. La ley conservaba los aspectos centrales del modelo de universidad de la Ley Guardo. El cambio más visible consiste en determinar aún más los objetivos de las instituciones, concretar la territorialización de las mismas y avanzar en las funciones que debía tener el organismo que coordinaba a nivel nacional a todas las universidades.

Analizando el debate parlamentario damos cuenta de que la estrategia de la oposición consiste en la denuncia del autoritarismo, pero con cambios ahora aparece como el ejemplo de totalitarismo la Unión Soviética como lo afirma el diputado Alende: *“Hay que preservar la universidad de la influencia política...Es el concepto de universidad del Estado vigente ahora en la Unión Soviética, y hasta hace poco en la Alemania nazi y en la Italia facista”* (Diario de Sesiones Diputados, 1953: 693).

Otro aspecto superficial que puede detectarse es un cambio en el nivel discursivo, ahora los opositores no tienden a impugnar los conceptos de función social de la universidad, formación integral no sólo técnica y articulación local; sino más bien tienden a apropiarse de esos principios, pero afirmando que no se van a cumplir porque el gobierno convierte a la universidad *“en un instituto dependiente del Poder Ejecutivo...El Estado debe limitar su intervención a una función simple de contralor”* (Diario de Sesiones Diputados, 1953: 2735).

El peronismo continúa también en una misma línea, luego de más de 7 años de gobierno incorporan en sus intervenciones datos concretos en torno a los logros cuantitativos en términos de matrícula y presupuesto destinado. Se permite destacar el corporativismo de la oposición política que se opuso al desarancelamiento, argumentando que la superpoblación iría acompañada de la pérdida de la calidad educativa.

Además esto existen dos temas que tienen más presencia en la discusión, por un lado lo respectivo a los despidos y cesantías de docentes y, por otro, la modalidad de la participación estudiantil en los órganos de cogobierno. Con respecto al primer tema, solo diremos que existen en la actualidad diversos trabajos que matizan aquella idea heredada de

persecución rapaz al interior de las instituciones y reemplazo de los mismos por docentes adictos. El segundo punto efectivamente significó una modificación de los criterios y formas en torno a la participación estudiantil. En la Ley 13.031 se establecía que el representante estudiantil no surgiría de un proceso eleccionario, sino que emanaría de un sorteo realizado entre el grupo de estudiantes de mejor promedio de los últimos años. En concreto se trataba de pasar de un criterio político a uno meritocrático. En la nueva Ley se restablecía el criterio electoral, pero para ser candidato el estudiante debía estar afiliado al nuevo gremio de los estudiantes la CGU.

Esta discusión resulta interesante por dos sentidos. El primero porque muestra las diferentes concepciones del rol de la política al interior de las universidades. En el caso de los diputados opositores, se trataba de una restricción total de la democracia, porque se les estaba coartando el principio de ciudadanía. Es decir existe una asimilación total entre universidad-república, es más llegan a afirmaciones demagógicas tales como los estudiantes son el pueblo de la universidad. Con esto querían revelar el carácter conservador del gobierno coartando la participación estudiantil. Frente a esto el peronismo reafirma su rol democratizador diferenciando al universitario del ciudadano. El peronismo establece que todos son iguales y tienen los mismos derechos en la política de la República, tiene el mismo peso un trabajador que un estudiante universitario de clase alta o cualquier profesional. Sostiene que esa política nacional es la que se debe ganar para conducir a las universidades a donde ellos quieran y al país. Dado que es un concepto falso de democracia que en una institución pública sea dirigida por un grupo cerrado que se elige entre sí y hasta aquel entonces sólo podía acceder una minoría. Sin dudas, esta determinación era producto de una valoración negativa de la política interna de las universidades, que el peronismo no asociaba a esa actividad con la búsqueda del fin común, sino con luchas de individuos por mejores posicionamientos así como se volvía como justificación de la resistencia de una institución pública a aceptar las decisiones de los órganos democráticos constitucionales. Por lo tanto, esa política interna se había deformado de tal manera que ya era perniciosa para la propia institución y desvirtuado sus objetivos. De esto último se desprende el segundo aspecto relevante, existe una jerarquía diferente en donde ubica cada espacio político a la universidad y a la nación. Es claro que para la concepción de los opositores y

de los reformistas la universidad tiene una valoración propia en tanto encarna el conocimiento, la ciencia y la cultura, por esta razón no sólo no debe estar subordinada a la nación, sino que es más si esta quiere ser grande no debe interferir en sus asuntos. Esto significa una relación asimétrica, la universidad demanda financiamiento a la nación y esta le promete que se lo devuelve no de formas concreta, sino en bienes que tal vez la sociedad no demanda. En cambio, el peronismo sostiene que es la nación el fin al cual todos tenemos el compromiso de aportar, porque es en definitiva la comunidad que da sentido al individuo. Ahora a diferencia de esquemas autoritarios no obliga a los universitarios o los científicos por un principio colectivista a arar el campo, sino que entiende que cada cual desde su especificidad debe aportar a esa comunidad. Lo central de esta diferencias es el principio político que las sostienen: la primera relación que mencionamos donde la universidad reclama su autonomía en base a un principio aristocrático de portador de conocimiento lo cual la constituye en un órgano diferente. La segunda relación se funda en una jerarquía que surge de una legitimidad democrática, no sólo en tanto proceso electoral sino también en función de que cada persona es igual, algo que no ocurre en el mundo de los claustros académicos.

### **El modelo de universidad peronista**

La última discusión que rescatamos en el apartado anterior nos permite darnos una idea global del modelo de universidad y su relación con la sociedad. Comparar las diferentes jerarquías en la cual se ubicaban nación y universidad (se puede reemplazar sociedad-conocimiento), nos permite ver como una concepción de la democracia valorada en términos al funcionamiento interno (democracia instrumental) lleva al sostenimiento de principios de carácter aristocráticos. En cambio, comprender a la universidad como parte de una nación permite avanzar hacia definiciones de autonomía y democracia nutridas de determinaciones históricas, culturales y económicas. Por lo tanto, la forma de cuantificar y/o cualificar dichos conceptos adquiere una complejidad mayor.

El movimiento peronista tiene como valor superior la Nación. Este valor se encuentra por encima del propio movimiento y por sobre los hombres. Elevar el bienestar del conjunto de

los individuos es engrandecer la Nación. Hacia ese fin colectivo el peronismo se dispuso a ordenar el conjunto de la sociedad. Era el Estado la herramienta del gobierno democrático para intervenir en las áreas estratégicas, utilizando ya sea mecanismos directos o indirectos de acuerdo a las circunstancias. Siendo lo estratégico aquello que tuviese consecuencias para con el colectivo. Por ejemplo el caso de la economía, en la concepción de Perón la esta debía ser un medio para satisfacer a la sociedad y no un medio de enriquecimiento individual. Por lo tanto, el gobierno definió que era una tarea del Estado intervenir en la economía dirigiéndola, orientándola y desarrollándola. Será este mismo criterio que aplicará para las políticas universitarias, razón por la que no es válido el argumento de una política diferenciada y arbitraria para con dichas instituciones.

En definitiva, desde un punto global creemos que las quejas de los sectores dominantes tradicionales en torno a la intervención en la economía, obedecen al mismo sustrato que el de los universitarios: ambos defendían las prerrogativas, individuales o de grupo, heredadas en los espacios de influencia conquistados.

El peronismo no fue el primero en plantear la relación histórica de la universidad con la reproducción de la dependencia de la Argentina. Tampoco fue original al plantear la necesidad de poner la universidad al servicio de un proyecto político emancipatorio. Salvando las distancias estos puntos se encontraban en el *Manifiesto Liminar* como parte de un análisis de los problemas de Nuestra América. No obstante, si fue el peronismo el que sintetizó toda una serie de cambios en la legislación, que contemplaba los cambios concretos en la organización institucional para llevar adelante este cambio de modelo universitario. Al igual que los postulados Reformistas, las Leyes 13.031/47 y 14.297/54 no lograron traducir muchos de los artículos en cambios efectivos, ni duraderos. Aunque si analizamos las medidas que efectivamente se aplicaron tenemos que advertir una diferencia profunda de concepción política. Los postulados reformistas que perduran hasta hoy son los de autonomía universitaria y cogobierno universitario. El Peronismo tiene tres obras en términos universitarios que continúan hasta la actualidad: el desarancelamiento, el ingreso irrestricto y la creación de la Universidad Obrera Nacional (hoy UTN). Podemos observar que los postulados reformistas apuntan a mejorar la organización interna de la comunidad

universitaria. Mientras que el peronismo apostó a cambios en la relación universidad, estado y sociedad, porque no sólo bastaba con generar igualdad de posibilidades en el acceso para que la universidad fuera democrática, sino que además esta debía estar vinculada a las decisiones políticas de la sociedad. Por eso la legislación peronista avanzó hacia un vínculo con la sociedad que debía ser orgánico-constante.

### **Lo local como punto de partida de la producción de conocimiento**

Fruto de aquella concepción surgía que era lo local (ese territorio donde estaba inserta cada institución) el principal interlocutor de la universidad, debían ser su cultura, los problemas técnicos, las oportunidades económicas desaprovechadas, etc. los objetos de estudio y de investigación; la universidad tenía el deber de ser un motor de desarrollo local y regional. Entendemos que esta es una forma concreta de ponerse al servicio del pueblo, quien financia la educación pública y es una manera de aportar desde la actividad específica de producción del conocimiento al desarrollo social.

Desde nuestra perspectiva este es uno de los puntos centrales en la modificación de la relación de producción del conocimiento realizada por el peronismo. Curiosamente este punto que es uno de los que profundiza el carácter democrático de la universidad, carece de mención alguna por parte de los diputados opositores.

La única crítica que podría por paralelismo hacer referencia a este punto es la alerta, disparada por la oposición y los académicos, sobre el carácter refractario del movimiento nacional a todo aporte extranjero. Esta dicotomía entre universalismo-particularismo era preocupante porque se monta sobre la madre de todas las zonceras: civilización o barbarie. La entronización de todo lo extranjero es una constante histórica en el discurso dominante, Jauretche lo definió como *colonización pedagógica* (Jauretche, 2003: 54). Se trata de un concepto central para comprender la continuidad de la relación de dependencia que todavía atraviesan los países del Tercer Mundo, ya que la *colonización pedagógica* cumple de una forma incruenta aquello que de otra forma debería hacer un ejército de ocupación.

## **La universidad como zoncera: producción del conocimiento y dependencia**

La dependencia económica, por lo tanto no se sostiene tan sólo por la fuerza sino que tiene su componente de consenso. Dentro de los elementos que fortalecen dicho consenso podemos enumerar las zonceras, por ejemplo. Ahora bien, dentro de esos elementos queremos incorporar la concepción de universidad que es hegemónica y la organización del sistema de investigación científico-técnico. Quien desarrollo esto fue Varsavsky mediante el concepto de *colonialismo científico*, el autor afirmaba que la ciencia “*está saturada de ideología a todo nivel, como cualquier otra actividad social, y que ella es muy visible en algunos niveles (usos de la ciencia) y en otros está más disimulada*” (Varsavsky, 2012: 71). Por lo tanto, discute el concepto de la posibilidad de la existencia de la autonomía en la producción de todo tipo de conocimiento. Una razón central de esta imposibilidad es que el científico es un sujeto social, por lo tanto es un país que reproduce la admiración por todo lo extranjero:

Es natural, pues, que todo aspirante a científico mire con reverencia a esa Meca del Norte, crea que cualquier dirección que allí se indique es progresista y única, acuda a su templos a perfeccionarse...Elige alguno de los temas allí en boga y cree que eso es libertad de investigación, como algunos creen que poder elegir entre media docena de diarios es libertad de prensa (Varsavsky, 2012: 71).

Enfocado desde esta perspectiva entendemos que la reivindicación de la autonomía, en cualquier actividad de producción del conocimiento, termina por decirnos poco. Ya que el concepto de autonomía heredado y sancionado legalmente, justamente se centra en cuestiones de carácter formal. Además toma al gobierno y al Estado como los factores de poder político e ideológico y deja de lado el poder económico y cultural subyacente que emana de la situación de dependencia.

A diferencia de estos el peronismo respetó en la legislación la autonomía de las universidades, pero con el proyecto de universidad planteado complejizo la autonomía y la democracia universitaria incorporándole determinaciones históricas y políticas. La

determinación central es que la autonomía está atravesada por el conflicto central de la Argentina, donde el poder económico tradicional es antagónico con el poder democrático que emana de las decisiones populares. Por lo tanto, la autonomía debe ser definida en relación a ese poder conservador que garantiza la dependencia.

Al mismo tiempo el conocimiento democrático no era aquel que se producía con el fin de legitimarse al interior del grupo de especialistas de las distintas disciplinas, sino que era aquel que contribuía a mejorar la calidad de vida de la población y a romper los lazos de dependencia científico y cultural de nuestro país con las potencias económicas.

### **Del conocimiento autónomo al conocimiento político**

Como vimos el peronismo politizó el conocimiento y lo incorporó como parte central de la disputa por la emancipación nacional. El cambio del paradigma partía de asignarle una finalidad colectiva al resultado de producción del conocimiento. Para esto era necesario modificar las estructuras de las diferentes instituciones tienen a su cargo dicha actividad. La legislación peronista anhelaba abandonar un sistema universitario autocentrado basado en el reconocimiento entre los pares, para dar un salto cualitativo hacia uno determinado por la función social y la contribución al desarrollo nacional, esto es un modelo de articulación con la producción y los objetivos políticos. Tomando los conceptos de Michael Gibbons, que surgen del trabajo *La nueva producción del conocimiento*, llamaremos al primer modelo *modo 1* y al segundo *modo 2* (Gibbons, 1997: 13-15).

Esta concepción había sido tomada de la experiencia histórica en políticas educativas de los países centrales, por ejemplo “*las universidades de EEUU y Alemania tuvieron una participación activa en el desarrollo industrial y agrícola del siglo XIX*” (Altbach, 2009: 44), lo cual constituye para Altbach: “*La innovación más importante de esta etapa fue probablemente la adaptación de la educación superior a la necesidad nacional de desarrollo económico y social*” (Altbach, 2009: 44). A diferencia de esto los académicos locales y los políticos de oposición, defendían el modelo de universidad que sostenía el neocolonialismo que tenía como objetivo:

La formación de servidores civiles leales, capaces de llevar adelante una burocracia. No se trataba de desarrollar la investigación científica o estimular la investigación. La herencia educativa colonial sigue ejerciendo su poder en la continuación de la orientación en las artes liberales de muchas universidades...y el discurso intelectual y en el patrón de organización del sistema educativo, acorde con el de la metrópoli (Altbach, 2009: 44).

La oposición a la concepción de universidad peronista se funda en la asociación de criterios de utilidad para la producción del conocimiento con intereses del mercado. Pero como vimos en la experiencia Argentina el concepto de utilidad no surgió como imperativo del mercado, sino que nacieron de la afirmación soberana de un gobierno que construía un:

Estado que asumía la batalla contra el atraso económico y la tragedia social del tercer mundo y contra la colonización cultural de las instituciones, aquello implicaba el desarrollo de una planificación de la política nacional, implementando un uso racional de los recursos (Recalde, 2007: 49).

Por lo tanto, la determinación de utilidad social relevante no provendrá del mercado ni de la relación neocolonial, sino que surgirá como decisión política y soberana fundada en la legitimidad democrática que otorgó la soberanía popular a los dos primeros gobiernos de Juan Domingo Perón. Este criterio de utilidad social y político, así como la territorialización de los objetivos institucionales de las universidades permitieron darle un nuevo sentido a la producción de conocimiento. Para nosotros esto da pie para realizar una profunda discusión sobre los conceptos de autonomía y democracia universitaria vigentes.

### **Reflexiones Finales**

Desde nuestra perspectiva la vigencia de la interpretación tradicional de autonomía y democracia universitaria permite la total desarticulación de las instituciones de educación superior y de investigación hacia dentro de ellas y hacia la sociedad. Esto tiene por

resultado una profunda atomización y falta de coherencia que impide la conclusión de objetivos planificados. Creemos que esta situación lejos de garantizar una situación de independencia o autonomía, en realidad permite que guíen a estas instituciones objetivos vinculados a los intereses de grupos de poder corporativo.

En nuestro trabajo hemos aportado nuestra visión sobre porque no toda intervención de criterios de utilidad en la producción del conocimiento es sinónimo de domesticación a los intereses del mercado. En el mismo sentido, analizamos como el principio de autonomía no es equivalente a independencia política. Por lo tanto, hemos afirmado como desde nuestro punto de vista es necesario que en la determinación de los fines y medios de producción del conocimiento actúen actores externos, de forma tal de afirmar el rol democrático y nacional de dichas instituciones. Destacamos además el carácter profundamente político de dichas determinaciones y no estrictamente provenientes de las corporación universitaria.

Por todo esto, entendemos que hoy la acreditación es una política necesaria que tiene que avanzar en delinear los contornos de la articulación entre la universidad y la ciencia con la sociedad y los sectores productivos. Al mismo tiempo es necesario realizar una crítica a los actuales esquemas de acreditación de nuestro país, ya que en dichos organismos sigue preponderando un peso mayoritario de representantes de la corporación académica, principalmente en la metodología para la definición de estándares y contenidos mínimos de las carreras. Creemos que es el poder político emanado del proceso democrático el que debe detentar un peso importante en dicho proceso, junto a él deben participar también representantes de los diferentes sectores en los cuales se organiza la sociedad de acuerdo a su función ya sean: sindicatos, cámaras empresarias, universitarios y científicos.

## **Bibliografía**

Altbach, Philip (2009), *Educación Superior Comparada. El conocimiento, la universidad y el desarrollo*. Buenos Aires: Ed. Universidad de Palermo.

Berdichevsky, León (1965), *Universidad y Peronismo*. Buenos Aires: Libera.

Buchbinder Pablo (2010), *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados (1948), 15ª Sesión Ordinaria, Julio 23 y 24 año 1947. Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación, 1948.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1953 (1954), Tomo IV, Período extraordinario 26 de noviembre – 19 de diciembre. Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación.

Fernandez Lamarra (2003), Norberto. *La Educación Superior Argentina en Debate*. Buenos Aires: EUDEBA.

Gibbons, Michael (1997), *La nueva producción de conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas*. Barcelona: Ediciones Pomares Corredor, 1997

Halperin Donghi, Tulio (2002). *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: EUDEBA.

Hernández Arregui, Juan José (1973). *Nacionalismo y Liberación*. Buenos Aires: Ed. El Corregidor.

Jauretche, Arturo (2004), *Los Profetas del Odio y La Yapa*, Buenos Aires: Ed. El Corregidor.

Kandel, Victoria, “Gobierno Universitario y Participación Estudiantil. Consideraciones sobre el Cogobierno y la Democracia en la Universidad Pública”. *Revista Propuesta Educativa*. Buenos Aires: Flacso, Año 19, Número 34 (2010): 97-103.

Mangone, Carlos y Warley, Jorge (1984). *Universidad y Peronismo (1946-1955)*, Buenos Aires: Centro Editorial de América Latina.

Perón, Juan Domingo (2005). *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación.

Pronko, Marcela (1997). “La Universidad en el debate peronista. Reflexiones en torno al debate de la ley 13.031”. Cucuzza, Héctor Rubén, eds. *Estudios de la Historia de la Educación durante el primer peronismo 1943-1955*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján.

Recalde, Aritz y Recalde, Iciar (2007). *Universidad y Liberación Nacional*. Buenos Aires: Ed. Nuevos Tiempos.

Varsavsky Oscar (2012), *Obras Escogidas*. Buenos Aires: Colección Pensamiento Nacional, Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús.